

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA No. 05/21
SESIÓN ORDINARIA
19 DE NOVIEMBRE DE 2021

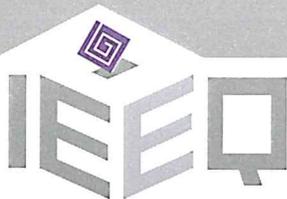
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10 horas del viernes 19 de noviembre de 2021, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con ID 123 023 7731 o la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1230237731> dio inicio la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², convocada para esta fecha, a la que acudieron las personas que se indican enseguida.

NOMBRE	CARGO
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Consejero Electoral y Secretario de la Comisión
Mtra. María Pérez Cepeda	Consejera Electoral y Vocal de la Comisión
Mtra. Teresita Adriana Sánchez Núñez	Consejera Presidenta del Consejo General
Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola	Secretario Técnico de la Comisión y Titular del Órgano de Enlace
Lic. Carlos Abraham Rojas Granados	Coordinador Jurídico.
C.P. Bernardo Ramos Soto	Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros.
Lic. Oscar Rosas Hernández	Técnico Electoral

Quienes en tiempo y forma fueron convocadas para el desahogo del siguiente:

¹ En adelante Comisión.

² En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.
5. Presentación del programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional³ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
6. Presentación de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales.
7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

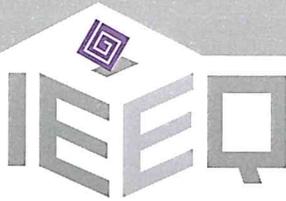
1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

La Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Presidenta de la Comisión, enunció las recomendaciones generales para el desarrollo de la actividad y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada con anticipación; por su parte el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario de esta, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, el cual se aprobó por tres votos emitidos de forma económica y no hubo inscripciones de asuntos generales.

³ En adelante Servicio.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

3. Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se otorgó el uso de la voz al Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, quien señaló que el informe fue circulado junto con la convocatoria por lo que únicamente destacaba lo siguiente:

En el periodo que se informa se realizaron un total de 20 oficios con sus respectivas notificaciones, atendiendo principalmente el cumplimiento de las metas del funcionariado integrante del Servicio.

Se participó en reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional⁴ del Instituto Nacional Electoral⁵.

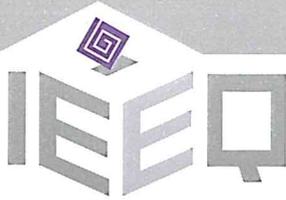
Finalmente, dio cuenta de la elaboración diversos instrumentos los cuales se enlistan a continuación:

- ✓ Estructura de niveles, cargos y puestos.
- ✓ Montos aplicables para la retribución económica a integrantes del Servicio por obtención de titularidad y rangos.
- ✓ Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio del sistema de los organismos públicos locales.
- ✓ Programa de Incentivos.
- ✓ Programa de titularidad y promoción de rango
- ✓ Programa de fortalecimiento y expansión del Servicio.

La presidenta de la Comisión puso a consideración del colegiado el citado informe y al no haber más observaciones, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, no sin antes resaltar el trabajo ejercido por el titular del Órgano de Enlace, así como las personas que lo auxilian en estas actividades.

⁴ En adelante DESPEN

⁵ En adelante INE



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

4. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

Toda vez que el informe fue circulado con la convocatoria, el mismo se dejó a consideración del colegiado. En uso de la voz, la Consejera Presidenta destacó, primeramente, el acompañamiento brindado al titular del Órgano de Enlace en los temas relativos a la actualización de Lineamientos y programas enfocados a miembros del Servicio.

Por otra parte, se dieron a conocer las diversas visitas realizadas a Organismos Públicos Locales Electorales. Lo anterior con el objetivo de compartir experiencias sobre el desarrollo de programas de cultura cívica y el fortalecimiento al servicio profesional en estas entidades.

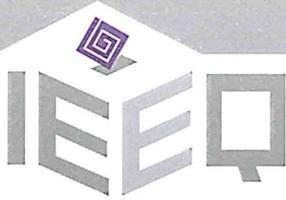
Al no haber más comentarios al respecto se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación del programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En uso de la voz, el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola realizó la presentación del documento de mérito, destacando su base en diversas disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. De igual forma, resaltó que el documento contempla la observancia a diversos preceptos constitucionales y legales que prevén las disposiciones en materia del citado servicio. Finalmente describió la integración, así como los apartados de este documento, el cual tiene como finalidad coadyuvar en la construcción de una carrera profesional electoral del funcionariado de este Instituto.

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión remarcó las bases que dan pie a la generación de este documento, los principales aspectos que se evalúan y los principios rectores de este programa.

Al no existir más comentarios de quienes integran la Comisión, se procedió a desahogar el siguiente punto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

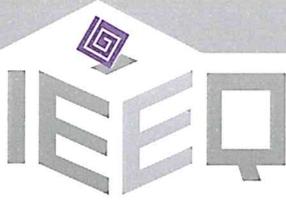
6. **Presentación de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales.**

En virtud de que los Lineamientos fueron circulados con la convocatoria no se dio lectura íntegra de los mismos, sin embargo, se resaltaron los aspectos más relevantes. Estos Lineamientos se emiten en atención a lo señalado en el citado Estatuto, con relación al compromiso de este Instituto de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en materia de violencia como discriminación, hostigamiento y/o acosos sexual o laboral y violencia contra las mujeres en razón de género, además se consideran los parámetros establecidos en la normatividad en materia laboral aplicable al funcionariado que integra el Servicio. Finalmente destacó que esta normatividad resulta de carácter obligatorio y una vez aprobados serán difundidos al personal.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión subrayó que estos Lineamientos ya fueron analizados y validados por la DESPEN y una vez presentados en esta comisión pasarán a ser aprobados por el Consejo General de este Instituto. Al no haber más comentarios se procedió al siguiente punto del orden del día.

7. **Asuntos Generales.**

No existiendo inscripciones de las personas que integran la Comisión en asuntos generales, fueron desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, razón por la cual, se dio por concluida la sesión, siendo las 10 horas con 19 minutos, firmando la presente minuta por duplicado en 06 fojas útiles, las consejerías integrantes de la Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola
Secretario Técnico de la Comisión y
Titular del Órgano Enlace del Instituto

Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral de la minuta 05/21 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual se firma por duplicado, constando de 6 hojas útiles.

KIOM /CREM/MPC/CAPE/orh